

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES

CONSEJO DIRECTIVO

ACTA N° 7

Sesión del día 22 de diciembre de 1958

Presentes

Dr. Rolando V. García
Dr. Rodolfo H. Busch
Dr. Enrique Gaviola
Dr. Félix González Bonorino
Dr. Oscar Kühnemann
Dr. Raúl A. Ringuelet
Ing. Agr. Juan I. Valencia
Lic. Eduardo J. Passeron
Lic. Juan Puig
Dr. Israel D. Algranati
Dr. Ariel H. Guerrero
Sr. Roberto P. Lugo
Sr. Juan C. Vella
Sr. Héctor Maldonado
Sr. José Ricardo Melaj

Ausentes

Dr. Jorge F. Villar Fabre
Dr. Luis A. Santaló

En Buenos Aires, a los veintidós días del mes de diciembre de mil novecientos cincuenta y ocho, se reúne el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales, bajo la presidencia del Decano de la misma, Dr. Rolando V. García, y con la asistencia de los miembros cuyos nombres figuran al margen.

A las 18.30 hs. el señor Decano declara abierta la sesión; solicita la palabra el señor Consejero Gaviola para plantear una cuestión de privilegio:

Expresa que ha sido agraviado de palabra y de hecho por el profesor titular interino del Departamento de Física, Dr. José F. Westerkamp, al pedirle que no se entrometiera en asuntos de la Secretaría del Departamento. Agrega que por otra parte el Prof Westerkamp ha falsificado el acta de la reunión del claustro, del 24 de julio de 1958. Según indica el Consejero Gaviola, entendía (y lo había corroborado acudiendo a algunas de las personas que habían intervenido en la reunión) que se había aprobado sin objeciones el plan presentado por él el 17 de junio ppdo. En consecuencia, juzga que se ha procedido a una falsificación del acta. Por este motivo solicita se someta a juicio académico al profesor Westerkamp según lo previsto por el Art. 64 del Estatuto.

Saludé

././.

././.

Sugiere el señor Decano que, dada la gravedad del caso, es conveniente que se lo someta de inmediato a la Comisión de Interpretación y Reglamento para que decida el curso a darle al problema.

Se aprueba tal medida sin objeciones.

Informa luego el Dr. García que hay algunos problemas que necesitan un trámite urgente: hay un pedido de licencia del Dr. Ringuelet, por el término de 6 meses, sin goce de sueldo, a partir del 1º de febrero de 1959. Solicita el señor Decano al Dr. Ringuelet que reconsidere tal solicitud pues si bien está motivada por razones de salud, podría el periodo de receso de la Facultad servir para reponerlo en tal sentido.

Expresa el Consejero Ringuelet que requiere tal licencia en forma absoluta, ya que el receso del mes de enero no le resultará suficiente para reponerse.

Sugiere el señor Decano remitir el problema a la Comisión de Enseñanza para que proponga al Consejo la medida a adoptar.

Informa luego el señor Decano que ha llegado otra nota del Dr. Ringuelet por la cual, a pedido del Jefe de trabajos prácticos de Fisiología, Dr. Josué A. Núñez, propone invitar al docente privado Dr. Bernhard Hassenstein del Instituto Plancio de Biología, para asesorar al Departamento en su especialidad y dar un ciclo de conferencias.

Expresa el Dr. Ringuelet que el Dr. Hassenstein está trabajando en temas que no se han tratado en el país y sería de gran utilidad.

(Se incorpora el señor Maldonado)

Indica el Dr. García que visto que el citado profesor está dispuesto a firmar un contrato por dos meses se podría dar por aprobada la misma y girar el problema a la Comisión de Presupuesto y Ad

././.

././.

ministración para que estudie la financiación.

Aprueba el Consejo Directivo la moción indicada por el señor Decano.

Luego dice el señor Decano que se encuentra en el país el Dr. Abel Lazzarini quien ha llegado al país por intermedio del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas.

El Consejo Directivo anterior había considerado la contratación del Dr. Lazzarini autorizando al Ing. Valencia a ofrecerle un contrato a ser aprobado por el Consejo Directivo, así como también saber en caso de aceptar que instrumental y superficie de laboratorio y ayudantes necesitaría.

Las condiciones expuestas han sido cumplidas pidiendo el Dr. Lazzarini una asignación de \$ 22.000.- con un contrato por 5 años y elevando un proyecto de necesidades de personal y material pedagógico y de laboratorio.

Indica el señor Decano que pone a consideración este asunto sobre tablas puesto que el Dr. Lazzarini debe regresar a Estados Unidos y necesita tener una contestación definitiva.

Dice que lamenta que no se encuentre presente el Ing. Valencia para que dé detalles de la personalidad científica del propuesto, aunque puede señalar a los señores Consejeros la extraordinaria importancia de dicha contratación para el desarrollo de la Biología, dado los antecedentes del Dr. Lazzarini.

Apruébase la contratación propuesta y remítase los aspectos relacionados a las necesidades de personal y materia a las Comisiones de Enseñanza y Presupuesto.

Luego informa el Dr. García que varios Consejeros le han solicitado que hiciera llegar a los integrantes de las Comisiones Asesoras de los concursos algunas directivas generales respecto a la forma en que debían encararlos, reflejando la posición clara de

././.

././.

este Consejo en el sentido de evitar la designación forzosa del menos malo de los candidatos y en cambio optando por declarar desierto el concurso si los postulantes no reunían las condiciones científicas y los antecedentes necesarios. Lee el señor Decano el proyecto de nota a enviar, preparado por él. Luego de un amplio debate, en el que participaron la mayor parte de los Consejeros, se introducen modificaciones y finalmente se aprueba por unanimidad el siguiente texto:

"Señor Miembro del Jurado del Departamento de

"De mi mayor consideración:

" En nombre del Consejo Directivo, me dirijo a usted, en su carácter de miembro de uno de los jurados que decidirán en los concursos de provisión de cargos de profesores regulares actualmente en trámite. Al expresar la satisfacción de esta casa de estudios al poder contar con su asesoramiento nos permitimos llevar a su conocimiento las conclusiones a que ha llegado el Consejo con respecto a los criterios que deberán primar para la selección de los aspirantes, no dudando que por su contenido estrictamente universitario, contarán con su aprobación.

" Las autoridades de esta Facultad considerarán que deben agotarse los medios para asegurar que los profesores que resulten de estos concursos reúnan características que permitan a esta Facultad ser el organismo de estudios, investigación y progreso científico que corresponde a su índole universitaria, y no a una mera institución dedicada a la enseñanza rutinaria y al otorgamiento de títulos. En este sentido debe obtenerse la plena vigencia del estatuto universitario que establece, entre otros, los siguientes puntos básicos de la estructura docente:

- " a) que se considera a la investigación como una actividad normal inherente a la condición de docente universitario (Art. 8º).
- " b) que la Universidad tiende a que la dedicación exclusiva y la dedicación semiexclusiva sean el régimen normal de trabajo del personal docente (art. 26º).
- " c) que el régimen de dedicación parcial se reserva para quienes por la índole de su profesión desarrollan sus investigaciones y su práctica profesional fuera de la Universidad (art. 30º).
- " d) que en ningún caso sean computados como méritos de los candidatos la simple antigüedad en el dictado de cursos y/o la acumulación de publicaciones de valor escaso o nulo (art. 38º).

Es importante destacar que la índole de las carreras que se cursan en esta Facultad requiere una dedicación intensiva tanto por parte del profesor como del alumno. La formación de centros de estudio e investigación dentro de cada uno de los Departamentos es condición indispensable para que la Facultad

././.

1.
"adquiera la jerarquía a que aspira y que hasta el presente ha
"logrado sólo en contadas ramas. Esto torna indispensable la e
"xigencia de la dedicación exclusiva o semiexclusiva para la ma
"yor parte de su personal docente.

" Las condiciones precedentemente expuestas son sine-qua-non
"para ser profesor de una Facultad como ésta que concentra la ma
"yor parte de las ciencias puras que se cultivan en la Universi-
"dad de Buenos Aires, El Consejo Directivo estima que el jurado
"no debe vacilar en adoptar las decisiones más severas y los ni-
"veles de mayor jerarquía en la selección de los candidatos, a-
"consejando que se declaren desiertos los concursos cuando no hay
"seguridad que los candidatos reúnan las condiciones exigidas.

" La designación de un profesor que no cumple dichas consicio-
"nes puede trabar durante muchos años el desarrollo de una espe-
"cialidad. Al declararse desierto un concurso se faculta a las
"autoridades a mantener personal interino o contratado, hasta tan-
"to surjan nuevos valores, o den los actuales aspirantes pruebas
"definitivas de su capacidad, o se logre el aporte de especialis-
"tas de otros países.

" De la seriedad, imparcialidad y severidad de sus fallos de-
"pendrá el futuro de esta Facultad y por consiguiente, de una par-
"te considerable del desarrollo de la ciencia en nuestro país.

" Saludo a Vd. con mi consideración más distinguida."

A continuación se aprueba el siguiente cuestionario prepara-
do en base a un proyecto de la Comisión de Enseñanza para ser lle-
nado por los aspirantes a ocupar cargos de profesor y que serán
enviados a los mismos luego de finalizar la actuación de las Co-
misiones Asesoras.

"Buenos Aires, de de 195

"Señor Aspirante al Concurso para Profesor Regular de la Facul-
"tad de Ciencias Exactas y Naturales.

" Por disposición del señor Decano tengo el agrado de dirigir
"me a Vd. para solicitarle quiera llenar el cuestionario que si-
"gue, conforme a lo dispuesto por el Consejo Directivo.

"7 Saludo a Vd. muy atentamente,

Fdo. Julio B. Simón
Secretario

"Dedicación que pienso prestar a la Facultad en caso de ser desig-
"nado profesor:

"1.- Fecha en que me haría cargo.....

"2.- Número de horas semanales que estaré presente en la Facul-
"tad.....

"3.- Distribución de las horas semanales: lunes...horas; martes
"...horas; miércoles...horas; jueves...horas; viernes...ho-
"ras; sábado...horas.

"4.- Cargos, cátedras y otras ocupaciones rentadas, fuera de la
"Facultad que pienso retener:

" a).....

Facultad de Ciencias Exactas
y Naturales

1.

- " b).....
- " c).....
- "
- "5.- Número total de horas semanales de ocupaciones rentadas, fuera de la Facultad, que pienso retener.....
- " horas semanales.
- "
- "6.- Sueldo total actual de las ocupaciones rentadas, fuera de la Facultad, que pienso retener.....
- "Fecha..... Firma.....
- " Aclaración.....

A continuación el Consejero Puig que no asistió a la reunión anterior del Consejo, indica que quiere hacer un pedido al Ing. Valencia, con respecto a su designación como jurado. Explica que, durante la actuación pasada del Ing. Valencia han surgido algunos hechos, en su Departamento que si bien están siendo superados, pueden subsistir en el ambiente algunos malosentendidos, y como se tiene la intención de mantener en la Facultad el trabajo en común y evitar roces, sugiere que el Consejero Valencia se abstenga de formar parte de esos jurados.

Opina el Consejero Guerrero que, en casos como éstos, es prudente tratar el problema previamente en forma personal, entre los que están involucrados y luego traer la discusión al Consejo.

Expresa el Consejero Valencia que la opinión del Consejero Puig ha evidenciado una falta de delicadeza. A pesar de ella, considera que debe formar parte de los jurados.

Pregunta el señor Decano si el pedido del Consejero Puig es personal o se trata de una moción, pues en el primer caso no puede considerarse y en el segundo caso debe formularlo en forma de tallada y como moción concreta.

Manifiesta el Consejero Valencia que esa opinión debió serle formulada personalmente.



Indica el Consejero Puig que los hechos a que se refiere son públicos en esta Facultad por eso ha traído su pedido a esta reunión.

Dice el Consejero Valencia que, si los hechos son tan gra--

.. /

Facultad de Ciencias Exactas
y Naturales

.1.

ves prefiere que se digan públicamente.

Sugiere el Dr. García pasar a un cuarto intermedio para que ambos Consejeros puedan conversar personalmente. Expresa el Consejero Valencia que aceptaría conversar con el Decano.

• (Se pasa a cuarto intermedio).

Reanudada la sesión informa el Dr. García que el Ing. Valencia se negó a conversar, manifestando que tenía que excluirse de la Facultad y que había redactado su renuncia que entregó al Decano y que él, bajo su absoluta responsabilidad, la había roto. Deja al Consejo que opine sobre si su actitud fue correcta.

El Consejo, por unanimidad, aprueba su conducta.

Expresa el Consejero Puig que quiso plantear su problema ante la Comisión de Enseñanza pero como no es miembro de la misma, ha preferido traerlo al Consejo.

Indica el señor Decano que espera que esta situación no tenga derivaciones graves y que ruega al Consejero Puig que la transforme en una moción suya para que el Consejo llegue a una decisión.

Declara el Consejero Puig que no tiene inconveniente en hacerlo como moción, si bien el otro procedimiento le parecía propio para resolver el problema. En tal sentido, su moción concreta es que el Ing. Valencia no sea miembro de los jurados de Microbiología y Genética.

El señor Decano aclara, en forma personal, que al pedirle al Consejero Puig que modifique su actitud y al romper la renuncia del Ing. Valencia lo hizo en base a que este último es un especialista de jerarquía y que, pese a las dificultades porque ha atravesado su Departamento le ha dado una organización adecuada merced a sus esfuerzos. Los hechos que menciona el Consejero Puig hechos que están relacionados con la designación de personal au-

*Facultad de Ciencias Exactas
y Naturales*

.1.

xiliar y que están en el derecho de un Jefe de Departamento cuando nombra a sus colaboradores, son designaciones ya efectuadas y que debieron discutirse en su oportunidad. En este caso, este profesor no es único miembro del jurado, de modo que su opinión se verá balanceada. Cree que es importante que el Ing. Valencia forme parte de esos jurados pues el Departamento de Biología no está tan organizado como otros, y su contenido depende de la persona que esté a su cargo. El trabajo de organización efectuado por el Ing. Valencia hace que sea fundamental su participación en los jurados.

Concreta su declaración el Consejero Puig diciendo que, en la designación de un auxiliar docente, por una cuestión evidentemente personal, se ha rechazado un candidato que reunía mejores condiciones y que, en consecuencia, perdió un concurso que le correspondía ganar. Esa misma persona, que partió hoy para Estados Unidos ha sacado uno de los puntajes más altos en el puntaje de prueba en Estados Unidos, lo cual demuestra su capacidad. Indica que siendo jurado el Ing. Valencia del concurso para profesor de Ingreso en la Facultad de Medicina, se nombró con su acuerdo, a un ex-jefe de trabajos prácticos de esta Facultad (Fisiología y Anatomía Comparada), cuyos antecedentes científicos y docentes son deplorables, y a pesar de figurar entre los candidatos biólogos de valor. En su opinión debe evitarse entonces una situación tirante entre el Jefe de la cátedra y los ayudantes, situación que recién se está superando. Todo esto le impide a él rubricar la designación del Ing. Valencia como miembro de los jurados y lo ha movido a solicitarle que renunciara como tal.

(Preside durante unos minutos el Dr. González Bonorino, por retirarse el Dr. García).

Indica el Consejero González Bonorino que el Consejero Puig

Facultad de Ciencias Exactas
y Naturales

1.

hace una moción concreta en el sentido de que el Consejo excluya al Ing. Valencia de las Comisiones Asesoras.

Sugiere el Consejero Passeron agregar a la moción que el Ing. Valencia retire su renuncia.

Expresa el Consejero Melaj que es contradictorio aceptar las acusaciones indicadas por el Consejero Puig y solicitar al Ing. Valencia el retiro de su renuncia. Acusaciones de esta naturaleza, en su opinión, habría que haberlas hecho en su momento oportuno.

Manifiesta el Consejero Lugo que, de pedir que el Ing. Valencia se retire de las Comisiones Asesoras significa aceptar los argumentos por los cuales se hizo la impugnación. De modo que hay que fijar, previamente, si se está de acuerdo con dichos argumentos. Si se pide al Ing. Valencia que se retire de esos jurados es aceptar esas impugnaciones. En este sentido, la inclusión de cualquier persona en un jurado casi siempre puede ser objetada por diferentes personas. Es un problema que no se puede superar totalmente. Las imputaciones efectuadas por el Consejero Puig son del tipo de las que se pueden hacer a cualquier persona de un jurado: casi don de tipo personal. Per en este caso hay una situación de trabajo y jerarquía que debe ponerse en juego antes de proceder. Hace una moción concreta que el Consejo rechace la moción del Consejero Puig y se pida el retiro de la renuncia del Consejero Valencia.

Opina el Dr. Guerrero que es difícil encontrar una solución así planteado el problema pues si bien se le pide que retire su renuncia, de insistir en la moción del Consejero Puig, el Ing. Valencia volvería a presentarla.

Dice el Consejero Ringuelet, que si esas impugnaciones hubieran sido planteadas en su momento y fueran tan graves, hubieran impedido al Ing. Valencia continuar siendo Jefe de Departamento. Al seguir siéndolo y como los Jefes de Departamento integran los

1.

jurados, su inclusión es correcta. Si se vota sobre este problema, aclara que votará a favor de su inclusión en los jurados. En cuanto a la renuncia del Ing. Valencia, opina que ha sido un producto de una situación emocional y que no sería necesario considerarla.

(Se incorpora nuevamente el Dr. García).

Expresa el señor Decano que hay una moción concreta del Consejero Puig en el sentido de excluir al Ing. Valencia de las Comisiones Asesoras.

Puesta a votación resulta negativa con el único voto a favor del Consejero Puig.

Expresa el señor Decano que, ante la imposibilidad que tiene de votar deja constancia de su solidaridad con el juicio emitido por los Consejeros y con el rechazo de la moción.

Aclara luego el señor Decano que, en vista del resultado de la votación y de lo expresado por los señores Consejeros, no debe considerarse la renuncia del Consejero Valencia hasta tanto no se lo haga conocer al mismo.

2.- CONSTITUCION DE LAS COMISIONES ASESORAS

El Dr. Gaviola, como miembro de la Comisión de Enseñanza, lee el despacho de la misma:

"Buenos Aires, 19 de diciembre de 1958.

"Esta Comisión de Enseñanza luego de considerar los distintos casos aconseja la aprobación del siguiente despacho:

"

"Las Comisiones Asesoras estarán constituidas de acuerdo con el siguiente detalle:

"

"DEPARTAMENTO DE BOTANICA

"Sistemática-Geobotánica

"

"Kühnemann, Oscar

"Hunzicker, Armando P.

"Singer, Rolf

"Mello Filho, Emygdio

"Morello, Jorge

"

"Fisiología Vegetal

"

"Bonner, John

.. /

Facultad de Ciencias Exactas
y Naturales

—1.

"Braun Menéndez, Eduardo

"Leloir, Luis F.

"Paladini, Alejandro C.

"

"Esta Comisión de Enseñanza hace constar la disidencia del señor

"Jefe del Departamento de Botánica.

"

"DEPARTAMENTO DE BIOLOGIA

"

"Valencia, Juan Ignacio

"Pavan, Crodowaldo

"Freire Maia, Newton

"Cordeiro, A.

"Saez, Francisco A.

"De Robertis, Eduardo

"

"DEPARTAMENTO DE QUIMICA INORGANICA, ANALITICA Y QUIMICA FISICA

"

"Altmann, Simón L.

"Carriquiriborde, Pedro J.

Cernuschi, Félix

"Gaviola, Enrique

"Chiodin, Alfredo S.

"Recoder, Roberto

"Vanossi, Reinaldo

"

"Se fundamenta un único jurado para las tres orientaciones pues

"a juicio de esta Comisión no hay un número suficientemente am-

"plio de especialistas como para formar más de una comisión a-

"sesora.

"

"DEPARTAMENTO DE ZOOLOGIA

"

"Ringuelet, Raúl A.

"Gavriellov, Constantin

"Wygodzinski, Pietr

"Da Costa Lima, Angelo

Al tratarse las designaciones de Sistemática y Geobotánica expresa el Dr. Kühnemann que el Departamento no considera conveniente la agrupación efectuada de Sistemática y Geobotánica y si dejar separadas Sistemática y unir Geobotánica con Fisiología. En cuanto a los integrantes, propone algunas modificaciones. Para Fisiología y Ecología, la idea era de agrupar nombres como el de Bonner, Albin, Morello, Ing. Covas. No está de acuerdo con la inclusión de nombres como Braun Menéndez, Paladini (si bien admite la inclusión del Dr. Leloir), pues no están tan interiorizados de la materia como otras personas.

El Consejero Puig expresa su acuerdo con el despacho de la Comisión, si bien admite que es lógico separar Sistemática. No

Facultad de Ciencias Exactas
y Naturales

—1.

cree que el problema de Fisiología Vegetal pueda ser juzgado por el que se dedique a Fitogeografía, pues no influyen sólo problemas fisiológicos, sino sistemáticos, genéticos y paleontológicos. La metodología de la fisiología vegetal no es distinta de la animal llegándose a no poder dilucidar una de otra. En tal sentido está más de acuerdo con un jurado constituido por bioquímicos y fisiólogos. El Dr. Bonner puede asegurar bien el juicio de un jurado argentino. En Geobotánica dentro del jurado de Sistemática se puede hacer una segregación, separando Geobotánica.

Opina el Consejero Guerrero que el problema planteado por el Consejero Kühnemann se acerca a la situación general del país. De los fisiólogos que se dedican a la fisiología animal el Dr. Leloin es el que más se acerca a la finalidad del jurado pero en lo que respecta a los Dres. Braun Menéndez y Paladini, trabajan más en Fisiología Animal. Si bien también ellos pueden juzgar como jurados. Si fuera posible buscar otra solución ello sería conveniente.

Opina el Consejero Maldonado que los ecólogos en este país son sistemáticos así que es un índice que un sistemático tiene la posibilidad de trabajar mejor dentro de la ecología.

El Consejero Kühnemann expresa que no se opone a la constitución de una sola comisión asesora.

Opina el Dr. Ringuelet que en el país hay especialistas en fisiología, entre ellos el Dr. Morello.

Indica el Consejero Lugo que el informe de la Comisión de Enseñanza proponía crear un jurado para fisiología vegetal. La división dentro de la Sistemática y Geobotánica es posible.

Manifiesta el Consejero Gaviola que se acepta la inclusión del Dr. Morello, tal como lo sugiriera el Consejero Ringuelet en la Comisión Asesora de Fisiología Vegetal.

Dice el Consejero Puig que no se opone a la inclusión pero que sería conveniente que se incluyera en un jurado de Geobotáni-

*Facultad de Ciencias Exactas
y Naturales*

.1.

ca ya que Ecología abarca una parte de los problemas de ella. Expresa que en esta Facultad el biólogo tiene una formación física, química y matemática que no tiene en otras Facultades. En este sentido el jurado designado por la Comisión de Enseñanza está más de acuerdo con esa orientación de los estudios de esta Facultad. En consecuencia apoya el jurado así constituido con la inclusión del Dr. Morello.

El Consejero Gaviola expresa que en la Comisión de Enseñanza se trató de seguir los lineamientos de la Universidad en el sentido de unificar las ciencias y evitar demasiada especialización y por lo tanto separación de las ramas de una materia. Los jurados se integraron por hombres de ciencia capacitados y honestos que entienden de la materia.

Propone concretamente el Consejero Kühnemann los nombres de Bonner, Morello, Leloir, Albín. En cuanto a Braun Menéndez y Palladini están en su opinión alejados de la materia.

Expresa el señor Decano que hay dos mociones: la de la Comisión de Enseñanza incluyendo al profesor Morello y la del Consejero Kühnemann, que difiere en dos nombres.

Opina el Consejero González Bonorino que estos dos nombres también podrían incluirse, a lo que no se opone el Dr. Kühnemann.

El Consejero Lugo apoya el dictamen de la Comisión.

Expresa el Dr. García que, habiendo dos despachos, debe votarse el primero de la Comisión.

El Consejero Kühnemann indica que su propuesta incluye los siguientes nombres: Bonner, Morello, Leloir, Albín, pudiéndose agregar al profesor Soriano de la Facultad de Agronomía.

Se vota el despacho de la Comisión (con el agregado del Profesor Morello) y resulta aprobado. (Por la afirmativa: 8 votos).

Propuesta del Consejero Kühnemann, por la afirmativa: 2 votos.

Abstenciones: 2

Facultad de Ciencias Exactas
y Naturales

—1.

Se aprueba el jurado de Fisiología de acuerdo con el despacho de la Comisión de Enseñanza.

Lee el Consejero Gaviola el despacho sobre el jurado de Sistemática y Geobotánica.

Sugiere el Consejero Kühnemann que se haga por separado. Considera que debe hacerse otra Comisión para Geobotánica. Propone para ésta a Morello, Soriano, Cabrera y Hunzicker.

Expresa el Dr. García que hay dos mociones: el despacho de la Comisión y la del Consejero Kühnemann. Coinciden en los nombres de Hunzicker y Morello.

Propuesta del Dr. Kühnemann para Sistemática: Singer, Múños, Ibáñez, Cobas, Guarrera, Lindquist, Rosengurt.

Indica el Dr. García que el despacho de la Comisión propone una comisión asesora y el Jefe del Departamento solicita su doblamiento en dos.

Puesto a votación: por una comisión asesora: 3 votos, por dos comisiones 5 votos.

Los miembros de la Comisión de Enseñanza solicitan un cuarto intermedio para reformular la propuesta. Se aprueba la moción.

Reanudada la sesión la Comisión propone para Sistemática: Rolf Singer, Armando P. Hunzicker, Fidel Cobas y Juan Lindquist, que es aprobado por unanimidad. Para Geobotánica la Comisión de Enseñanza propone a Soriano, Morello, Hunzicker. El Consejero Kühnemann propone a Cabrera. Dice el Consejero Lugo que la Comisión de Enseñanza tenía entendido que el Dr. Cabrera era un Sistemático y solicita al Consejero Kühnemann que aclare si ello no es cierto. Manifiesta el Consejero Lugo que teniendo en cuenta la separación de Comisiones Asesoras de Sistemática y Geobotánica se propuso no incluirlo. Luego puesto a votación resulta aprobado por unanimidad lo propuesto por la Comisión de Enseñanza.

Informa luego el Consejero Gaviola la propuesta de la Comi-

Facultad de Ciencias Exactas
y Naturales

—1.

sión para Biología. Hay una sola comisión de seis miembros.

Sugiere el Dr. Ringuelet incluir al Dr. Leloir por tratarse de una materia de su especialidad.

Propone el Consejero Puig agregar algún matemático pues deberá abarcar Biometría también. Aclara el Consejero Guerrero que sea alguien especializado en Estadística Aplicada.

Propone el Dr. García al Dr. Monteiro.

Tras un cambio de ideas se aprueban las inclusiones de los Doctores Monteiro y Leloir a los propuestos quedando aprobada esa constitución por unanimidad.

(Se retira el Consejero Guerrero).

Al considerarse la propuesta para el Departamento de Química Inorgánica, Analítica y Química Física queda aprobada por unanimidad la inclusión de todos los nombres propuestos por la Comisión de Enseñanza. Se trata luego la propuesta para el Departamento de Zoología.

Solicita el Dr. Ringuelet, que tal como lo expresara a la Comisión, no se lo incluya en el jurado. Además indica que había sugerido otros nombres: Sawaya, Da Costa Lima y Marcus.

Explica el Consejero Passeron que se incluyó al Dr. Ringuelet pues todos los Jefes de Departamento fueron incluidos. Aclara que esta posición del Dr. Gaviola no fue totalmente compartida por los restantes miembros de la Comisión.

Opina el Dr. Gaviola que debe accederse a lo solicitado por el Dr. Ringuelet y anular su inclusión.

El Dr. Ringuelet expresa que un jurado debe integrarse en forma algo numerosa pues algunos de sus miembros, que son extranjeros renuncian por no poder actuar en el mismo y dejan así a la Comisión con un número muy reducido, (menciona dos o tres nombres para agregar).

Sugiere el Consejero Puig incorporar a Simpson, por su capacidad y por su conocimiento del ambiente argentino.

Facultad de Ciencias Exactas
y Naturales

—1.

Sugiere el Dr. Ringuélet incluir también otros nombres, pues no cree que Simpson pueda hacerse cargo, por sus ocupaciones.

Sugiere el Consejero Passeron aceptar el despacho de la Comisión con el agregado de Simpson y Young y los propuestos por el Dr. Ringuélet.

Se aprueba la moción del Consejero Passeron por unanimidad.

3º.- ASUNTOS VARIOS

Finalmente indica el Dr. García que se propone la designación de la Lic. Irene Ferraza, como Jefe de Trabajos Prácticos del Departamento de Física, que se está desempeñando sin cobrar sueldo. La Comisión de Enseñanza aconseja la designación desde la fecha que terminó su interinato en aquel cargo hasta el 28 de febrero de 1959.

Se aprueba sin objeciones.

Solicita el Dr. Kühnemann que el Consejo Directivo trate un convenio que había con el I.N.T.I., ya examinado por la Comisión de Enseñanza. De aprobarse, ya en el mes de enero podrían comenzar las visitas a Puerto Deseado.

Aclara el Consejero Passeron que había quedado pendiente la nómina de las personas que intervendrían en el convenio.

Aclara el Consejero Kühnemann que serían, en principio, el Lic. Pujals, la Lic. Lacoste de Díaz y él, pero que daría la lista definitiva a la Comisión de Enseñanza para ser tratada en la próxima reunión de la misma, el día viernes próximo, para luego traer el problema al Consejo en la reunión del lunes 29.

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión a las 22 hs.
